

002004



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Oficina del Consejero  
**Toluca de Lerdo, México, a 19 de marzo de 2026**  
CJ/233A000000000/324/2026

**Senadora Laura Itzel Castillo Juárez**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del**  
**Senado de la República**  
**Presente**

2026 MAR 25 PM 1 16

**RECIBIDO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 57, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, respetuosamente remito a usted copia del oficio **20600009020100S/UAJ/DLCA/SLCDH/3118/2025**, suscrito por el Licenciado Oscar Mora Arroyo, Encargado del Despacho de la Dirección de Legislación, Consulta y Asistencia de la Secretaría de Seguridad, referente al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a **"considerar la viabilidad de implementar mecanismos de prevención ante delitos de fraude en la compraventa de automóviles, especialmente en plataformas digitales"**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. ~~Jesús~~ George Zamora  
Consejero Jurídico

JJDC

Presidencia de Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2026 MAR 25 AM 11 45

II. CAMARA DE SENADORES

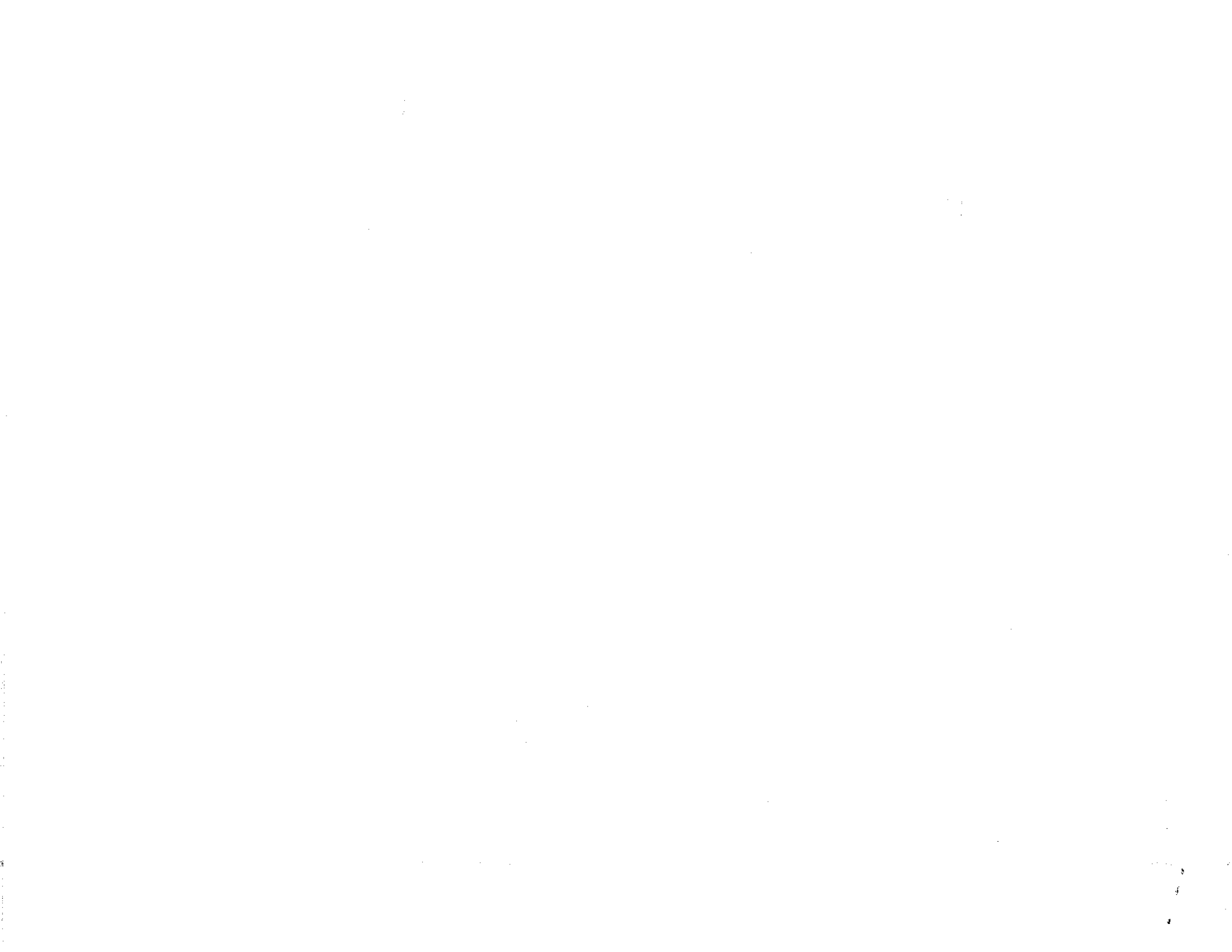
009712



228472

MD







"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Toluca, Estado de México, a 11 de diciembre de 2025
Oficio: 20600009020100S/UAJ/DLCA/SLCDH/3118/2025
Expediente interno: V/13/2025
Asunto: Respuesta

LICENCIADO JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
LEGISLACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL
GOBIERNO" DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE
MÉXICO
P R E S E N T E

Lo saludo muy cordialmente y atendiendo a la tarjeta de turno con número de folio de referencia 68262 y el oficio CJ/DGLYPOGG/1085/2025, por medio del cual informa que el pasado 25 de noviembre de 2025, se aprobó el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, a través del cual se realiza el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único. - El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a las instituciones de seguridad pública federales y de las Entidades Federativas, a considerar la viabilidad de implementar mecanismos de prevención ante delitos de fraude en la compraventa de automóviles, especialmente en plataformas digitales".

Al respecto, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 7 fracción X, 9, 14, 16 fracciones VI, X, XXI, XXIV, XXVII y XXXIII y 35 fracciones II, X, XI, XII, XVI y XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, así como el numeral 206000090000000S del Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad, me permito informar de manera respetuosa que, mediante los diversos 20600009000000S/UAJ/13688/2025 y 20600009000000S/UAJ/13687/2025, se solicitó al Subsecretario de Policía Estatal y al Director General de Información, ambos de esta dependencia, quien cuentan entre otras atribuciones no menos importantes, con la de eficientar los procedimientos para la localización, identificación y recuperación de vehículos con reporte de robo o utilizados en la comisión de un delito; así como verificar la adecuada operatividad de las tecnologías a cargo del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad de la Secretaría de conformidad con lo previsto por la fracción VIII del arábigo 22 y la fracción VII del artículo 30 ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad del Estado de México; a efecto de que dentro de sus ámbito competencial y derivado del tema que se trata, se continúen realizando las acciones que estime necesarias, que permitan dar cumplimiento, al referido Punto de Acuerdo.

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento que el pasado 10 de diciembre del año en curso recibí en oficialía de partes de la Dirección General de Legislación y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", copia de conocimiento del oficio 20600009000000S/UAJ/13770/2025, (mismo que se adjunta para pronta referencia), suscrito por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídico, por el que se le brindo respuesta al referido Punto de Acuerdo.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

Handwritten signature and stamp of Oscar Mora Arroyo, Encargado del Despacho de la Dirección de Legislación, Consulta y Asistencia.

Stamp: UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, SECRETARÍA DE SEGURIDAD, ESTADO DE MEXICO

C. c. p. Oficina del C. Secretario de Seguridad. Para su superior conocimiento. En atención al Folio de Referencia 68262. M.A.E. Maricela Reyes Vilchis, Secretaría Auxiliar de la C. Gobernadora. En atención al Oficio SA/2509/2025.

Autorizó: Licenciado Alan Roberto González Guzmán
Revisó: Licenciada Dionicia Araceli Zaveleta López, Jefa del Departamento de Normatividad y Opinión Técnica Jurídica.
Elaboró: Licenciada María Guadalupe Velazco Alcalá, Asesora Jurídica.





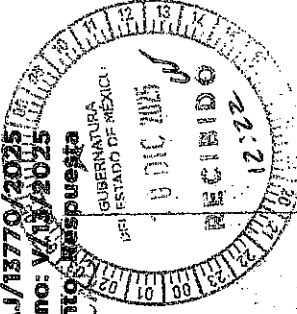
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Handwritten signature and initials

Toluca, Estado de México, a 09 de diciembre de 2025
Oficio: 20600009000000S/UAJ/13770/2025
Expediente interno: V/13/2025

SENADORA MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE

MEXICO
UNIDAD DE CONTROL DE CÉLTION
OFICIALIA DE PARTES



10 DIC. 2025

DISTINGUIDA SENADORA

La saludo muy cordialmente y atendiendo a la tarjeta de turno con número de folio 68262 y el oficio SA/2509/2025, por medio del cual informa que el pasado 25 de noviembre de 2025, se aprobó el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, a través del cual se realiza el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único. - El Senado de la República exhorta, respetuosamente a las instituciones de seguridad pública federales y de las Entidades Federativas, a considerar la viabilidad de implementar mecanismos de prevención ante delitos de fraude en la compra-venta de automóviles, especialmente en plataformas digitales"

Al respecto, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 7 fracción X, 9, 14, 16 fracciones VI, X, XXI, XXIV, XXVII y XXXIII y 35 fracciones II, X, XI, XII, XVI y XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, así como el numeral 20600009000000S del Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad, me permito informar de manera respetuosa que, mediante los diversos Subsecretario de Policía Estatal y al Director General de Información, ambos de esta dependencia, quien cuentan entre otras atribuciones no menos importantes con la de eficientar los procedimientos para la localización, identificación y recuperación de vehículos con reporte de robo o utilizados en la comisión de un delito; así como verificar la adecuada operatividad de las tecnologías a cargo del Centro de Control, Comando, Comunicación, Computo y Calidad de la Secretaría de conformidad con lo previsto por la fracción VIII del artículo 22 y la fracción VII del artículo 30 ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, a efecto de que dentro de sus ámbito competencial y derivado del tema que se trata, se continúen realizando las acciones que estime necesarias, que permitan dar cumplimiento al referido Punto de Acuerdo.

Lo que me permito hacer de su conocimiento

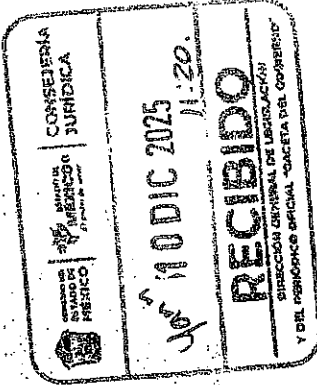
A T E N T A M E N T E

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

LICENCIADO ÓSCAR FIDEL GONZÁLEZ MENDIVIL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

C. c. p. Oficina del C. Secretario de Seguridad. Para su superior conocimiento. En atención al Folio 68262.
Licenciado Javier de Jesús Domínguez González, Encargado del Despacho de la Dirección General de Legislación y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de la Consejería Jurídica del Estado de México.
M.A.E Maricela Reyes Vilchis, Secretaria Auxiliar de la C. Gobernadora. En atención al Oficio SA/2509/2025.

Autorizó: Licenciado Oscar Mora Arroyo
Subdirector de Legislación, Consulta y Derechos Jurídicos
Supervisó: Licenciado Alan Roberto González Jurado
Revisó: Licenciada Dionicia Araceli Zavala López
Jefa del Departamento de Normatividad y Opinión Técnica Jurídica.
Elaboró: Lic. Mariela Guadalupe Veizaco Alcalá, Asesora Jurídica.







**GUBERNATURA**  
OFICINA DE LA GOBERNADORA

**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

SECC	451-AP	TURNO	SA/2509/2025	FECHA	MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2025	NORMAL	URGENTE
------	--------	-------	--------------	-------	--------------------------------	--------	---------

**MAESTRO  
JESÚS GEORGE ZAMORA  
CONSEJERO JURIDICO  
P R E S E N T E**

En su respuesta favor de mencionar la referencia **SA/2509/2025**

Respetuosamente y por instrucciones de la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, me permito enviar a usted el asunto que a continuación se indica:

Oficio DGPL-IP2A-370114, remitido a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, suscrito por la Sen. Mariela Gutiérrez Escalante, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual informa el siguiente Punto de Acuerdo: Unico.- Exhorta a las instituciones de Seguridad Pública, a considerar la viabilidad de implementar mecanismos de prevención ante delitos de fraude en la compraventa de automóviles, especialmente en plataformas digitales.

<input type="checkbox"/>	Asistir con la representación de la Titular del Ejecutivo Estatal.
<input type="checkbox"/>	Brindar la atención y respuesta que estime procedente e informar del seguimiento.
<input type="checkbox"/>	Designar representante de la Titular del Ejecutivo Estatal.
<input type="checkbox"/>	Enviar opinión a esta Secretaría Particular.
<input checked="" type="checkbox"/>	Para la atención que considere procedente en apego a la normatividad.
<input type="checkbox"/>	Para su atención procedente e informe de sus acciones y resultados.
<input type="checkbox"/>	Para su conocimiento.
<input type="checkbox"/>	Preparar tarjeta informativa a la Titular del Ejecutivo Estatal.
<input type="checkbox"/>	Responder al interesado (a), marcando copia a esta oficina.
<input type="checkbox"/>	Días como máximo para informar de su seguimiento.
10	

Observaciones:

CONSEJERIA JURIDICA  
02 DIC 2025  
15:35

**CONSEJERIA JURIDICA**

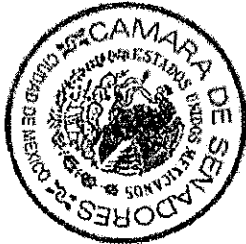
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**M.A.E. MARICEL REYES VILCHIS  
SECRETARIA AUXILIAR DE LA C. GOBERNADORA**

C.c.p. Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México  
C.c.p. Mtro. Cristóbal Castañeda Camarillo, Secretario de Seguridad  
C.c.p. Archivo  
Folio: 7735





"2025, Año de la Mujer Indígena"

**MESA DIRECTIVA**

**OFICIO No. DGPL-1P2A.- 3701.14**

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2025

**MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ  
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con el siguiente Punto de

Acuerdo:

*"Único.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a las instituciones de seguridad pública federales y de las Entidades Federativas, a considerar la viabilidad de implementar mecanismos de prevención ante delitos de fraude en la compraventa de automóviles, especialmente en plataformas digitales".*

Atentamente

**SEN. MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE**  
Secretaría

